



RESOLUCIONES EJECUTORIADAS (ART. 10 NUMERAL 24 LAIP)

NOTA IMPORTANTE: adjuntar las resoluciones y/o documentos, y si tuviesen datos confidenciales enviarlos en su VERSION PUBLICA indicando en que página del documento se eliminó el dato confidencial y el Art. de la LAIP que respalda dicha acción

N°	NOMBRE DE LA RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LAS PARTES INVOLUCRADAS	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	BREVE RESUMEN DEL CASO
1	RESOLUCION DEFINITIVA	CARLOS ERNESTO GUZMAN BERNARDINO Y WALTER ALEXANDER LUE SION	9/3/2020	SE ABRIO EXPEDIENTE POR INFRACCION A LA LEY FORESTAL EN SU ART. 35 LETRA F, TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES SIN LA DOCUMENTACION QUE ACREDITA SU LEGITIMA PROCEDENCIA, LA CUAL SE DESESTIMO LA ACCION ADMINISTRATIVA.
2	RESOLUCION DEFINITIVA	LUCAS SALINAS ACUÑA Y MARIO ALBERTO GARCIA GUTIERREZ	27/10/2020	SE ABRIO EXPEDIENTE POR INFRACCION A LA LEY FORESTAL EN SU ART. 35 LETRA A, TALAR ARBOLES SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, EN BOSQUES NATURALES.LA CUAL SE DESESTIMO LA ACCION ADMINISTRATIVA.
3	RESOLUCION DEFINITIVA	PABLO GARCIA SALIAS Y SEBASTIAN AMAYA	5/10/2020	SE ABRIO EXPEDIENTE POR INFRACCION A LA LEY FORESTAL EN SU ART. 35 LETRA O, DERRIBAR O DESTRUIR ARBOLES QUE POR RAZONES HISOTRICAS O QUE POR SER ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION DEBAN SER CONSERVADOS A MENOS QUE SE CUENTE CON LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, LA CUAL SE DESESTIMO LA ACCION ADMINISTRATIVA.
4	RESOLUCION DEFINITIVA	JORGÉ ANTONIO RENDEROS CENTENO Y JOSE MARDOQUEO MORENO	9/9/2020	SE ABRIO EXPEDIENTE POR INFRACCION A LA LEY FORESTAL EN SU ART. 35 LETRA A, TALAR ARBOLES SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, EN BOSQUES NATURALES. LA CUAL SE DESESTIMO LA ACCION ADMINISTRATIVA.

5	RESOLUCION DEFINITIVA	OSCAR EMILIO BARDALES SANCHEZ	9/3/2020	SE ABRIÓ EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN A LA LEY FORESTAL EN SU ART. 35 LETRA A, TALAR ARBOLES SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, EN BOSQUES NATURALES. LA CUAL SE DESESTIMO LA ACCION ADMINISTRATIVA.
6	RESOLUCION DEFINITIVA	PEDRO ESCOBAR CONOCIDO POR PEDRO ESCOBAR LOPEZ	9/3/2020	SE ABRIÓ EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN A LA LEY FORESTAL EN SU ART. 35 LETRA A, TALAR ARBOLES SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, EN BOSQUES NATURALES. LA CUAL SE DESESTIMO LA ACCION ADMINISTRATIVA.
7	RESOLUCION DEFINITIVA	ARCADIO ISRAEL RODRIGUEZ	14/9/2020	SE DESESTIMO POR NO EXISTIR INFRACCION QUE PERSEGUIR
8				
9				
10				